## INDICACIONES PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE PRESTACIONES A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Podemos solicitar la revisión a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social por dos vías, una con certificado/Cl@ve y otra sin necesidad de estos medios de autenticación.

En ambos casos debemos tener preparado el modelo adjunto a este correo de solicitud de revisión de pensiones/prestaciones en PDF rellenado y firmado.

Desde la web de la Seguridad Social <u>Seguridad Social: Internet (seg-social.es)</u> podemos acceder a las dos vías:

## <u>1º.- En primer lugar, sin certificado</u>: accedemos a "Prestaciones <u>Seguridad Social"</u>



Podemos buscar el **servicio "Reclamación previa**" en el buscador o seleccionar la pestaña "Reclamaciones" y accedemos clicando en "ir al servicio".

En este punto debemos cargar el documento en PDF previamente rellenado y firmado y cumplimentar los datos del formulario web que nos pida.

## Servicios disponibles sin certificado ¿Qué necesitas?

râmites sobre	PENSIONES NACIONALES	AMILIA PENSIONES INTERNACIONAL INC	DAPACIDAD TEMPORAL
ASIST	STENCIA SANITARIA INGRESO MÍNIMO VITAS, R	ECLAMACIONES CERTIFICADOS SESURO	DESCOLAR INFORMES MÉDICOS
061	DAS SÍNDROME YÖXIDÐ		
oo de trâmite	DE SOLICITUS DECLARACIÓN VARIACIÓ	N DATOS INFORMES	
ormación sobre cómo usar estos	servicios	() #1	
Ormación sobre cómo usar estos	SERVICIOS  INCAPACIDAS TEMPORAL SOLICITUS	INCAPACIDAD TEMPORAL SOUCITUD	SEUDAS SOLICITUD
VV H E 20 0 CO 00 CULTUM I I CUMP II A 20 C	0)))1000	Revisión alta médica emitida por la mutua	Gestión de deudas de prestaciones

Una vez que se accede aquí (a Ir al servicio, en Reclamación previa), enviaremos la solicitud de revisión de prestaciones. No hay que adjuntar resolución alguna, sino simplemente la solicitud.

**IMPORTANTE**: En estos casos, y con el fin de facilitar la gestión de las solicitudes y agilizar así su resolución, se necesita indicar al enviar la solicitud, en el apartado deobservaciones y en el motivo de la misma, que se trata de una revisión por atrasos de la carrera profesional de Osakidetza, así como la denominación de la pensión o prestación por la que se solicita la revisión.

**2º.-** Con certificado digitalo Cl@ve debemos acceder a la "Sede Electrónica" (como está señalado en la primera imagen).

Y elegir "ciudadanos" y después "otros procedimientos"



De los servicios disponibles elegimos "Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones". No hay que aportar resolución alguna, sino simplemente la solicitud.

Una vez se accede, se carga el documento PDF de la solicitud y se siguen los pasos que indique la web.



**IMPORTANTE**: En estos casos, y con el fin de facilitar la gestión de las solicitudes y agilizar así su resolución, se necesita indicar, al enviar la solicitud, en el apartado deobservaciones y en el motivo de la misma, que se indique que se trata de una revisión por atrasos de la carrera

profesional de Osakidetza, así como la denominación de la prestación o pensión por la que se solicita la revisión.

## OTRAS CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA CON INDEPENDENCIA DE LA FORMA EN LA QUE SE PRESENTE LA SOLICITUD:

Para los casos en los que el abono de los atrasos por la carrera profesional afecte a subsidios de IT, maternidad/paternidad (nacimiento y cuidado del menor), debería indicarse en la solicitud que se presente si el ingreso de las diferencias se efectúa en la misma entidad y cuenta bancaria señalada en la solicitud inicial de la prestación, o desean que se ingresen en otra diferente, detallando en este último caso los nuevos datos bancarios.